

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de noviembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8 128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Floelines	288.157
Escudos	38.088
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VALENCIA

Sección de Fomento

Esta Excm. Diputación Provincial, en sesión de 27 de junio último, acordó sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras de pavimentación con firme adoquinado de mosaico de pórfido en el camino vecinal denominado de Paiportá a Picaña, por el tipo a la baja de 381.466,50 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la fianza provisional, se presentarán separadamente en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que siguen al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce, exhibiendo el presentador su cédula personal corriente.

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente de terminado dicho plazo, a las once horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza provisional será de 7.629,33 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El plazo para la ejecución de las obras será de cinco meses a partir del décimo día posterior a la formalización del contrato, obligándose el adjudicatario a contratar el Seguro de Accidentes de sus obreros en la Caja Nacional de Previsión.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por un señor Letrado del Ilustrísimo Colegio de Abogados de Valencia.

Valencia, 3 de noviembre de 1950.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario general, R. Gil Quinzá.

Modelo de proposición

N. N., que habita en, calle, número, con cédula personal clase, número, tarifa, expedida en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación con firme adoquinado de mosaico de pórfido en el camino vecinal denominado de Paiportá a Picaña, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las con-

diciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias en cuantía no inferior a los tipos que se abonan en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las Entidades para ello competentes.

Fecha y firma del proponente.

2.304-O.

Esta Excm. Diputación Provincial, en sesión de 27 de junio último, acordó sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras de pavimentación con firme adoquinado de mosaico de pórfido, en el camino vecinal denominado de Torrente a Patraix pasando por Picaña, por el tipo a la baja de pesetas 461.122,40.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la fianza provisional, se presentarán separadamente en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce, exhibiendo el presentador su cédula personal corriente.

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente de terminado dicho plazo, a las once horas quince minutos, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza provisional será de 9.222,45 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la adjudicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El plazo para la ejecución de las obras será de cinco meses, a partir del décimo día posterior a la formalización del contrato, obligándose el adjudicatario a contratar el Seguro de Accidentes de sus obreros en la Caja Nacional de Previsión.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por un señor Letrado del Ilustrísimo Colegio de Abogados de Valencia.

Valencia, 3 de noviembre de 1950.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario general, R. Gil Quinzá.

Modelo de proposición

N. N., que habita en, calle, número, con cédula personal clase, número, tarifa, expedida en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación con firme adoquinado de mosaico de pórfido en el camino vecinal denominado de Torrente a Patraix pasando por Picaña, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias en cuantía no inferior a los tipos que se abonan en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las Entidades para ello competentes.

Fecha y firma del proponente.

2.305-O.

ZAMORA

Con sujeción a las normas publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de primero del actual, se anuncia la provisión de veintitrés plazas de Peones camineros de Vías y Obras provinciales, mediante concurso-examen, dotadas con el sueldo de 3.000 pesetas anuales y pluses reconocidos; pudiendo presentarse instancias en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Presidente, Prudencio R. Chamorro, 2.308-O.

COMUNIDAD ANTIGUA DE VILLA Y TIERRA DE CUELLAR

SUBASTA

A las doce horas del día 6 de diciembre próximo tendrá lugar en el salón de esta Comunidad, previa constitución de la Mesa en forma reglamentaria, la subasta para el aprovechamiento de 5.133 pinos negrales del monte número 48 del catálogo, denominado «Común Grande de las Pegueras», de la propiedad de esta Comunidad, con un volumen de 1.337,527 metros cúbicos de madera con corteza y 1.475,119 metros cúbicos de leña, incluida en esta suma 536,880 metros cúbicos de copas. El cupo de traviesas es de 160,635 metros cúbicos para vía de ancho normal y 116,549 metros cúbicos para vía estrecha. Tope máximo de licitación, pesetas 276.286,27, y tope mínimo 247.579,02 pesetas. Este monte está clasificado en el primer grupo.

El sistema de subasta es el de pliego cerrado, el cual contendrá proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación, debiendo acompañar a las mismas el resguardo del depósito del 5 por 100 de la tasación, que asciende a pesetas 13.814,31.

No se admitirán proposiciones que no alcancen el tipo mínimo de tasación, ni las que excedan del máximo, debiendo unir a las mismas el certificado profesional de que sea titular el licitador, de la clase A, B, o C, ya que sólo los poseedores de esta clase de certificado podrán optar a la subasta.

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de cuanto dispone el pliego de condiciones facultativas, formado por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia e inserto en el «Boletín Oficial» de la misma correspondiente al día 22 de diciembre de 1948, número 153; el de condiciones económicas formado por esta Comunidad y demás disposiciones vigentes sobre contratación de obras y servicios municipales. La adjudicación, tanto provisional como definitiva, se hará en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en la Orden ministerial de Agricultura de 13 de agosto de 1949, publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 29 del mismo mes.

El plazo para presentación de pliegos empezará desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Todos los gastos que origine el expediente, los de gestión técnica, reintegros, derechos reales, publicación de anuncios y demás inherentes a la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, donde pueden ser examinados todos los días laborables, desde las once a las trece horas.

Si esta primera subasta quedase desierta, tendría lugar una segunda el día 16 de referido diciembre, a la misma hora y en iguales condiciones.

Cuellar, 24 de octubre de 1950.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del Certificado profesional de la clase número, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número del día, en el monte número 48 del Catálogo, denominado «Común Grande de las Pegueras», de la pertenencia de esta Comunidad, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número, presentada

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número, presentada

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.

b) Porcentaje del saldo, respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos a la hoja de compras ambos, presentada

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (c a b)

d) Índice adicional

D) Índice de adjudicación total (i c d)

..... a de de 19...

2.292-0.

ANUNCIOS PARTICULARES

ALMACENES
GENERALES DE PAPEL, S. A.
MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 de los corrientes, a las once y media de su mañana, en los locales de la calle San Opropio, núm. 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Madrid, 6 de noviembre de 1950.—El Secretario accidental, A. de las Alas Pumarín.

6.180—P.

INDUSTRIA ACEITERA BLANCO, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas el lunes, día 11 de diciembre próximo, a las doce y media de la mañana, en su domicilio social, calle Núñez de Balboa, número 40, con objeto de deliberar y resolver sobre el examen y aprobación o reparos de la Memoria, balance y liquidación del ejercicio 1949-50.

Madrid, 6 de noviembre de 1950.—El Consejero-Delegado, José M.^a Sagués Irujo.

6.199—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por La Equitativa (Fundación Rosillo), hoy don Manuel Jiménez Ruiz, acreedor posterior subrogado en los derechos de aquella, contra la Sociedad civil de crédito «La Compañía Hipotecaria», sobre reclamación de 151.019,05 pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa situada en esta capital, distrito municipal y judicial del Congreso, plaza de Santa Ana, número cuatro, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad del Mediodía. Tiene una superficie de ciento cuarenta y seis metros setenta y seis centímetros cuadrados, equivalentes a mil ochocientos noventa pies cuarenta y dos centésimas, totalmente edificadas, a excepción de un patio central de tres metros de lado, que está cubierto a la altura del piso principal, y de otros dos laterales de dos metros cincuenta centímetros por tres metros veinticinco centímetros. Consta de sótanos con lucernarios a la vía pública, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero, cuarto y ático, el sótano, planta baja y entresuelo se comunican con escalera independiente, además de la principal de la casa, y están dedicados a la instalación de las oficinas de «La Compañía Hipotecaria»; los restantes pisos tienen una sola vivienda, distribuida en vestíbulo, despacho, comedor, gabinete, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y retrete de servicio; el ático consta de dos pequeñas viviendas, destinadas, una de ellas, a habitación de portero. Linda: por su fachada, orientada al Mediodía, con la plaza de Santa Ana; por la derecha, entrando, con la casa número cinco de la misma plaza, propia de don Alberto Benito Díaz; por la izquierda, con la casa número tres, de don Luis García Bilbao; por el testero, con la casa número veintidós de la calle del Príncipe, que pertenece a doña María de la Morena.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día cinco de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cuarenta y siete mil pesetas, pactada en la escritura de préstamo.

No se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla cuarta, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores

y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.174—A.J.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en méritos de los autos de juicio declarativo de menor cuantía en ejecución de sentencia, promovidos por don Ramón Muñoz García contra doña Manuela Pérez Carvallo, por el presente se saca por segunda vez a pública subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el inmueble embargado siguiente:

Una pieza de tierra campa, de superficie siete mojadras tres mundinas, iguales a tres hectáreas cincuenta y cinco áreas y noventa y tres centiáreas, que son parte de aquella otra conocida por el Campo de la Llagosta, situada en el término municipal de Prat de Llobregat. Linda: por Este, con el canal; por el Sur y Oeste, con tierra de los consortes Domingo Dalt y María Mestres; por el Norte, con la casa Magarola. Justipreciada, sin deducción de cargas, en la suma de trescientas ochenta y dos mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar el día veinte de diciembre próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se advierte a los licitadores que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningún otro título; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de esta segunda subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

San Feliu de Llobregat, veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).

6.173—A. J.

I N C A

EDICTO

Don Juan Ordinas Pizá, Juez de Primera Instancia ejerciente de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de Antonia Beltrán Garáu sobre declaración de fallecimiento de su hermano Antonio Beltrán Garáu, el cual se ausentó de Inca el año 1911 para el Brasil, del que no se han tenido noticias desde su marcha.

Dado en Inca a tres de octubre de mil novecientos cincuenta. — El Juez, Juan Ordinas.—El Secretario (ilegible).

5.851—A. J.

y 2.º 8-11-1950

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

15.124

MOLINA GIMENEZ, Carmen; de treinta años, casada, natural de Motril, hija de Ricardo y de Josefa, vecina de Granada, domiciliada en paseo de los Tintes, 61, sus labores; procesada en causa que se instruye contra la misma sobre tentativa de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy.—10.381.

15.125

PADIAL VAZQUEZ, Francisca; de unos treinta y cinco años, soltera, natural de Chité Talavá, hija de Manuel y de Herminia, vecina de Alcoy, domiciliada en la calle de San Agustín, 43, de oficio prostituta; procesada en causa 36 de 1945 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.—10.382.

15.126

MUÑOZ FOLGADO, Josefa; de veintinueve años, soltera, natural de Requena, hija de Vicente y de Rosa, vecina de Alcoy, domiciliada en la calle de Virgen María, 17, camarera; procesada en causa que se instruye contra la misma por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.—10.383.

15.127

MANRIQUE MANRIQUE, Juan; de cincuenta y seis años, casado, industrial, vecino de Málaga, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 105 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería a fin de constituirse en prisión.—10.385.

15.128

ESTEVE MALLA, José; de treinta y tres años, hijo de José y de Josefa, natural de Castilla (Alicante), soltero, peón, vecino de Lérida, domiciliado en Comandante Baiget, 3, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 86 de 1949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—10.406.

15.129

GAREL VILELA, Mercedes; de veintitrés años, natural de Narón (El Ferrol), domiciliada últimamente en Logroño; procesada en causa 207 de 1950, por uso público de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—10.406.

15.130

VAZQUEZ LUCAS, Luis; de treinta y nueve años, hijo de Julián y de Alberta, natural de Villar del Ojmo (Madrid); procesado en sumario 226 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid, para ser reducido a prisión.—10.409.

15.131

MARTINEZ VILLALBA, Antonia; de veintinueve años, hija de José y de Josefa, natural de Vicálvaro (Madrid); procesada en sumario 93 de 1950, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid para constituirse en prisión.—10.410.

15.132

QUEVEDO RAMIREZ, Sebastián; de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y de María, natural de Las Palmas de Gran Canaria, Procurador; procesado en sumario 514 de 1946, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid para constituirse en prisión.—10.411.

15.133

CORTINA MAURI, Josefa; de cincuenta y dos años, hija de Pedro y de Josefa, natural de Lérida; procesada en sumario 22 de 1947, por estafa y uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid para constituirse en prisión.—10.412.

15.134

INFANTE CALVO, José Luis; de treinta y nueve años, viudo, médico, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Valladolid, y que estuvo domiciliado últimamente en Madrid, avenida de José Antonio, 20 (Hotel Bristol); procesado en sumario 287 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid para constituirse en prisión.—10.413.

15.135

FERNANDEZ CAMPOSORIO, Inocente; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado en sumario 226 de 1950, por alzamiento de bienes; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid para constituirse en prisión.—10.414.

15.136

CASTRILLO GARCIA, Hugo; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 239 de 1940, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.—10.415.

15.137

TABOADA CUDEIRO, Jesús; que estaba de soldado en el Ministerio del Ejército, Dirección de Reclutamiento y Personal por el año 1940; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 240 de 1943, por falsificación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para ser reducido a prisión.—10.416.

15.138

GOÑI DIAZ, Carmen; que ha resultado llamarse Pabla Manzano García, natural de Arenas de San Pedro, soltera, sus labores, de veintitrés años; hija de Julián y de Cayetana, domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, chabolas; procesada por hurto de ropas en sumario 28 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.—10.417.

15.139

GARCIA RECIO, Pilar; domiciliada últimamente en la calle de Don Quijote, 6; procesada por hurto en causa 41 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.—10.418.

15.140

GARCIA JIMENEZ, Pascual; de cincuenta y ocho años, casado, abogado, natural de Bublesca, vecino de Cascante,

calle de la Cruz Alta, 5, y también ha tenido su domicilio en Zaragoza, calle de San Pablo, 130; procesado por estafa en sumario 94 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.—10.419.

15.141

BLAS ORTEGA, Juan Antonio de; procesado por hurto en sumario 324 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para constituirse en prisión.—10.422.

15.142

YACOBI FABREGA, Antonia; de treinta y ocho años, hija de Bartolomé y Feliciano, de la que se desconoce su actual domicilio, natural de La Carolina; procesada por estafa en sumario 242 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para constituirse en prisión.—10.423.

15.143

LUION DE LAS HERAS, Miguel; natural de Almería y vecino de Málaga; procesado por expropiación indebida en sumario 348 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga para constituirse en prisión.—10.425.

15.144

LORENZO MUÑOZ (a) «Turbiero», Miguel; natural y vecino de Torres, hijo de Miguel y Gabriela; procesado por robos en sumario 26 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mancha Real.—10.426.

15.145

SEGURA SANCHEZ, Enrique; de diecinueve años, soltero, hijo de José y Trinidad, natural de San Juan de las Minas del Rif (Melilla), con domicilio últimamente en Balsareny, calle de Santo Domingo, 51; procesado por robo en sumario 63 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.—10.427.

15.146

PAREJA GALISTEO, Francisco Antonio; de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Priego y vecino de Porcuna (Jaén), cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 124 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos (Jaén) para constituirse en prisión.—10.428.

15.147

MARTIN FERNANDEZ, Manuel; de treinta años (en 1941), soltero, natural de Madrid, cantero, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de las Cuevas, 5; procesado por infracción a la Ley de Caza en sumario 25 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión.—10.429.

15.148

MARTINEZ CASTILLEJO, Francisco; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Felipe y de Ana, natural de Córdoba, domiciliado últimamente en la calle Fria, número 6, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo y hurto en sumario 99 de 1948; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Nules para constituirse en prisión.—10.430.

15.149

ROCA BARCIA, José María; de veintinueve años, soltero, hijo de Amador y de Elena, natural de Buenos Aires, domiciliado últimamente en La Coruña, camino de Borrellón R., cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo y hurto en sumario 99 de 1948; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Nules para constituirse en prisión.—10.430 bis.

15.150

VINUESA LARA, Rubén; de treinta y tres años, hijo de Carlos y de Luzia, soltero, jornalero, natural de Membrilla y cuyo actual paradero y domicilio se ignora; procesado por estafa en sumario 47 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para constituirse en prisión.—10431.

15.151

MAROTO FERNANDEZ, José Antonio; de veinticinco años, natural de San Claudio (Oviedo), vecino de ídem, hijo de José y de Catalina, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 534 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para constituirse en prisión.—10432.

15.152

BELLO SAYANS, Ramón; de veintinueve años, casado, hijo de José y de Ramona, natural y vecino de Sobredo, Villagarcía de Arosa, obrero; procesado sobre apropiación indebida en sumario número 306 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.—10433.

15.153

VERA FERREIRO, José Manuel; de veintisiete años, hijo de Andrés y de Juana, natural de San Fernando, vecino de Jerez de la Frontera, albañil, en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 12 de 1943; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ronda para constituirse en prisión.—10434.

15.154

LOPEZ RUBI, Wenceslao; mayor de edad, deliniente, domiciliado últimamente en Sabadell, calle de Lepanto, hoy en ignorado paradero, cuyas demás circunstancias no constan; procesado por falsificación en sumario 225 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión.—10435.

15.155

BERMUDEZ CARMONA, Tito; de dieciséis años, soltero, labrador, latero, hijo de Rafael y de Nieves, natural de Salobrena (Granada) y vecino que fué últimamente de La Línea de la Concepción, El Conchal, número 14; procesado por hurto en sumario 179 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque (Cádiz) para constituirse en prisión.—10436.

15.156

CEPERO CEPERO, Gregorio; de veinticuatro años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Matea, natural de Brihuega (Guadalajara), vecino de ídem, hoy en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 118 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno-Decano de San Sebastián para constituirse en prisión.—10437.

15.157

CALDERON DE LA BARCA GARCIA CUEVAS, Juan; hijo de Matías y Clemencia, de cuarenta y siete años, casado, del comercio, natural de Cabeza del Buey y vecino de Puertollano; procesado por abandono de familia en sumario 264 del año 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.—10.388.

15.158

PARENTE LAIN, Jesús; hijo de Jesús y de Mariana, natural y vecino de Cabezarados, de veinticinco años, casado, jornalero; procesado por hurto en sumario 73 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.—10.389.

15.159

BAÑOS GUILLEN, Santos; hijó de Manuel y de Josefa, natural de Murcia, casado, ajustador mecánico, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por abandono de familia en sumario 298 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—10391.

15.160

CODESAL VARELA, Benedicto; hijo de José y de Sofia, de treinta y siete años, casado, sastre, natural de Viones, término de Abegondo, vecino que fué de Betanzos, actualmente en ignorado paradero y al parecer ausente en Buenos Aires; procesado por falsificación de documento público y estafa en sumario 125 de 1949; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos para constituirse en prisión.—10392.

15.161

ACUÑA MUÑOZ, Juan; de treinta y seis años, casado, hijo de Juan y de Isabel, natural de Canillas de Aceituno, vecino de Jaén, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Juan Montilla, 72, corredor; procesado por hurto en sumario número 10 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance para constituirse en prisión.—10.393.

15.162

ESTEBAN OLARTECOECHEA, José; de veintisiete años, casado, chófer, hijo de Pedro y Felicidad, natural de Galdames y vecino de Burgos, con domicilio en la calle de los Vadillos, 65, cuarto derecha; procesado por lesiones graves en sumario número 523 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para constituirse en prisión.—10.394.

15.163

GARCIA REY, Perfecto; natural de Santa Comba, casado, jornalero, de veinticinco años, hijo de Ramón y de Josefa, domiciliado últimamente en Castriz, Santa Comba; procesado por asesinato en sumario 14 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes para constituirse en prisión.—10.396.

15.164

JIMENEZ ORTEGA, José Miguel; de cuarenta y siete años, hijo de Pedro y de Cristina, natural y vecino de Huelma, del campo, domiciliado últimamente en Huelma, Anejo de las Cabritas, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 58 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelma para constituirse en prisión.—10.397.

15.165

LLORENTE MEDIAVILLA, Florián; de veintinueve años, chófer, soltero, hijo de José y de Maria, natural de San Sebastián y sin domicilio fijo, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 13 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno-Decano de San Sebastián a constituirse en prisión.—10.438.

15.166

CAÑAS NOGUERAS, Ramón; de dieciocho años, soltero, mecánico, hijo de Francisco y Aniceta, natural y vecino de Linares; procesado por robo en sumario 117 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión.—10.440.

15.167

GARCIA GOMEZ, Emilia; natural de Villamalea, soltera, sirvienta, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Valencia, calle Empлом, 8, 1.º; procesada por hurto en sumario 302 de 1948; compare-

cerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia para constituirse en prisión.—10.441.

15.168

NAVARRO GIL, Arturo; natural de Valencia, soltero, ebanista, de veintinueve años, hijo de Vicente y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Sueca, número 40, 1.º; procesado por hurto en sumario 62 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia a constituirse en prisión.—10.442.

15.169

CORONA ECIJA, Juan Antonio; natural de Rute (Córdoba), soltero, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Andrea, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Marchaleno, 10; procesado por robo en sumario 19 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia para constituirse en prisión.—10.443.

15.170

FERRANDO MARTINEZ (a) «El Relojero», Antonio; de dieciséis años, soltero, hijo de Angel y de Asunción, natural y vecino de Valladolid, con domicilio en la calle de las Escuelas, 2, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 261 del año 1950; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid para constituirse en prisión.—10.444.

15.171

PEREZ PEREZ, Gerardo; de diecisiete años, hijo de Joaquín y de Maria, soltero, tratante, natural de Lorca y vecino de Vélez-Rubio, cuyo actual paradero se ignora; procesado por atentado en sumario número 26 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Rubio para constituirse en prisión.—10.445.

15.172

MARTINEZ PIEDRA, Alejandro Joaquín; de treinta y tres años, soltero, labrador, hijo de Dolores, natural y vecino de San Jorge, en Saucedá de Caselas, Tuy (Pontevedra); procesado por hurto en sumario 39 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo para constituirse en prisión.—10.447.

15.173

GONZALEZ GOMEZ (a) «Chiripas», Tomás; de treinta y tres años, hijo de José y de Amelia, natural de Cea, partido de Carballino (Orense), del cual se ignoran las demás circunstancias personales y sin domicilio fijo; procesado por robo de efectos a Antonio Alonso Losada; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para constituirse en prisión.—10.448.

15.174

MORENO RUIZ, Pedro; hijo de Sebastián y de Josefa, de veintisiete años, soltero, natural y vecino de Santisteban del Puerto, domiciliado últimamente en ídem, calle de la Mina, 7, cuyo actual paradero se ignora; procesado por infracción de la Ley de Pesca en sumario 85 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) para constituirse en prisión.—10.449.

15.175

MENDIVIL VITERI, Moisés; de diecinueve años, natural de Nafarrate, hijo de Romualdo y Maria, soltero, ambulante; y SAN VICENTE BANARES, José; de veintidós años, hijo de Braulio y Rosario, soltero, obrero, natural de San Vicente Arana, vecino de Olazagoitia; procesados por hurtos en sumario 89 de 1949; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—10.450.

15.176

HERNANDEZ CARRASCO, Pedro; hijo de Sebastián y de Angela, natural de Villoria, soltero, mecánico, de veintitres años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calvo Asensio, 6, 2.º; procesado por hurto en sumario 186 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—10.451.

15.177

URRA, Santiago; súbdito filipino, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por apropiación indebida en sumario 281 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—10.452.

15.177 bis

SANCHEZ SARABIA, Lorenzo; hijo de Moisés y de Basilia, natural de Nogales, soltero, peón, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Vitoria, El Cubo, 16; procesado por robo en sumario 8 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para practicar una diligencia.—10.453.

15.178

GOICOECHEA MARTINEZ, Faustino; hijo de Baltasar y de Margarita, natural de Bilbao, casado, linotipista, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por tenencia ilícita de armas en sumario 92 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—10.454.

15.179

ITURBE PUJANA, José; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Archanda, soltero, panadero, de treinta y ocho años; procesado por robo en sumario 28 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ser reducido a prisión.—10.455.

15.180

ESCUADERO JIMENEZ, Leonor; hija de Domingo y de Carmen, natural de Teruel, casada, sus labores, de cuarenta y cinco años, domiciliada últimamente en Logroño, Puente de Hierro; procesada por estafa en sumario 195 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ser reducida a prisión.—10.456.

15.181

DIAZ SABATER, Eduardo; hijo de Felipe y de Vicenta, natural de Zamora, casado, jornalero, de sesenta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, Cabestreros, 3; procesado por hurto en sumario 255 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—10.457.

15.182

RODRIGUEZ RICO, Antonio; vecino de Fuente del Maestre, con domicilio en la calle de los Mártires, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto de astillas en sumario 76 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafrá para constituirse en prisión.—10.460.

15.183

ALVAREZ ALVAREZ, María Etelvina; de cincuenta y dos años, viuda, natural de León; y

ELORZA IBARROLA, María; de veintidós años, soltera, natural de los Arcos de Navarra; procesada por hurto en sumario 583 de 1949; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza para constituirse en prisión.—10.461.

15.184

GARCIA GONZALEZ, Francisco; casado, de treinta y tres años, jornalero, hijo de Bartolomé y de Josefa, natural de Conquista, vecino de Puertollano, que puede encontrarse en Fuentes (Cuenca); procesado por hurto en sumario 270 del

año 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.—10.462.

15.185

SEBASTIAN FEO (a) «El Feo», Emilio; hijo de Emilio y de Amparo, de veinticuatro años, natural de Valencia, soltero, mecánico, vecino de Barcelona, sin domicilio fijo y delincuente habitual contra la propiedad; procesado por robo en sumario 231 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona para constituirse en prisión.—10.466.

15.186

PEREZ GARCIA, Juan José; que usa también el nombre de Juan Pereda Soto; natural de Puerto de Santa María (Cádiz), corredor de comercio, de cuarenta y siete años, hijo de Juan José y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Blesa, 31, 2.º; procesado por estafa en sumario 250 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona para constituirse en prisión.—10.467.

15.187

MATEU CALVET, Santiago; hijo de Ramón y de María, natural de Vilarrodona (Tarragona), soltero, dependiente, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, 515 (bar); procesado por tenencia ilícita de arma de fuego en sumario 111 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—10.468.

15.188

TORRES SUAREZ, José; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Mercedes, natural y vecino de Oca (Corriñanco); y

NOYA CAO, Carmen; de dieciséis años, soltera, pescadora, hija de Bautista y Concepción, natural de Carballo y vecina del barrio de Santa Cristina, en Noya, habitante en dicha de Oca, y en la actualidad ambos ausentes en ignorado paradero; procesados por hurto en sumario 23 del año 1950; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo para constituirse en prisión.—10.469.

15.189

VELO N., Generoso; de cuarenta y tres años, casado, hijo de desconocido y de Dolores, natural y vecino de Oca (Corriñanco), y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 203 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo para constituirse en prisión.—10.470.

15.190

VEGA POZO, Encarnación; de veinte años, hija de Francisco y de María, soltera, natural de Ubrique (Cádiz), vecina de Castro del Río (Córdoba), que se dijo residía en Sevilla, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesada por hurto en sumario 49 del año 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro del Río para constituirse en prisión.—10.473.

15.191

LOPEZ GARCIA, Manuel; de cuarenta y cinco años, casado, mecánico, hijo de Claudio y de Amalia, natural y vecino de La Coruña; procesado por falsedad en documento público en sumario 154 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.—10.474.

15.192

PEREZ PEREZ, Josefa; de treinta años, hija de Eduardo y Francisca, casada, natural y vecina de Granada, y últimamente

estuvo residiendo en Málaga, calle del Cañaveral, 9 y 11; procesada por robo en sumario 249 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada para constituirse en prisión.—10.475.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

15.193

Don Antonio Julián Serrano Tamurejo, Juez comarcal sustituto de esta villa en funciones del de Instrucción de la misma y su partido por vacante.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial que se proceda a la busca y rescate de una yegua de ocho años, pelo negro, rayana a la marca, con hierro de la Sociedad de Madrigalejo (U. M.) en llana izquierda con rastra; mula de unos cuarenta días, y una mula, hija de la misma yegua, de trece meses, pelo pardo, menos de marca, con el mismo hierro y colocado en el mismo sitio que la madre, sin más señas particulares, que fueron hurtadas en la noche del 30 al 31 de mayo último de la finca «Cerro del Fraile», del término municipal de Navalvillar de Pela, al vecino de Villanueva de la Serena don Mateo Alvarez Cienfuegos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; mérito sumario núm. 33-1950, por hurto.

Puebla de Alcozér a 15 de junio de 1950. El Juez comarcal sustituto, Antonio Julián Serrano.—6.561.

15.194

Por el presente y en virtud de lo acordado en sumario que instruyo con el número 35 de 1941, sobre robo de una caballería, se cita y llama a Tomás Candela Cochea, gitano, que fué vecino de Algemés, con cédula personal núm. 404072, de 4 de marzo de 1941, expedida en Algemés, y que vendió una mula cerrada en 16 de junio de 1941 a don Gabriel Giner Montanés, vecino de Jalón; y a Pedro Martínez Carranza, ambulante, con cédula núm. 24080, expedida en Albacete en 31 de marzo de 1941, vendedor de la misma mula al anteriormente llamado en 6 de junio de 1941, cuyas demás circunstancias y paraderos actuales se ignoran, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en término de diez días, apercibiéndoles de pararles los perjuicios correspondientes si no lo verifican y encargando a las Autoridades y Policía judicial su busca, comunicando a este Juzgado su paradero.

Dado en Requena a catorce de junio de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.562.

15.195

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Instrucción del partido judicial de Vivero.

Hace saber: Que por consecuencia de lo acordado en sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 33 del corriente año, sobre hurto de pinos, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los herederos de don Antonio Enriquez.

Dado en Vivero a 12 de junio de 1950.—El Juez de Instrucción, Antonio Fernández Rodríguez.—El Secretario judicial, Antonio Fdz. Vizoso.—6.602.

15.196

Hernández Nieto, María Felicidad; de sesenta y dos años, soltera, hija de José y de María Dolores, natural de Fuentes de Oñoro, últimamente vecina de Tejares, hoy en ignorado paradero; y **Blanco Expósito, Pedro;** de setenta y ocho años, viudo, ambulante, jornalero; comparecerán ante este Juzgado de Instrucción, dentro de diez días, con el fin de recibirles declaración, bajo apercibimiento de

ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho; por haberlo así acordado en providencia de esta fecha, dictada en sumario 13 de 1949, por hurto, conforme determina el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ledesma, 16 de junio de 1950.—El Juez de Instrucción (ilegible).—6.614.

15.197

Don José Serrano Ortiz, Juez de Instrucción de esta ciudad de Guadix y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al autor o autores de un delito de robo cometido en la localidad de Pedro Martínez en el cortijo de Cuevas del Espartar al vecino del mismo Braulio Vilchez Martínez, consistente en dos colchones de lana, unas trévedes y unas tenazas, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado o se constituya en la prisión de este partido, para ser oído y otras diligencias en el sumario que se les sigue con el número 87 de 1940, por el delito de robo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación y ordeno a los Agentes de Policía judicial procedan a la busca de los autores antes mencionados, así como a la busca de los objetos robados.

Dado en Guadix a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez de Instrucción, José Serrano Ortiz. El Secretario (ilegible).—6.632.

15.198

Ruego a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a buscar y detener a las gitanas Carmen Jiménez Duarte, de veintitrés años de edad, soltera, ambulante, hace vida marital con Juan Jiménez Escudero, natural de Barcelona, sin residencia fija; y Emilia Hernández Jiménez, de veinte años de edad, soltera, hace vida marital con Jesús Hernández Jiménez, natural de Puentevedra, sin residencia fija, y las ingresen en la cárcel a mi disposición.

También quedan citadas para comparecer en el plazo de diez días, bajo los consiguientes apercibimientos, para ser oídas en sumario 22 de 1950, por evasión de presos.

Villalón de Campos, 19 de junio de 1950. El Secretario accidental, Mariano Velasco. Visto bueno, el Juez de Instrucción accidental, Teófilo González.—6.683

15.199

Por el presente y mediante a desconocerse su actual paradero y domicilio de don Andrés Pajeo Marín Espinosa, se cita, llama y emplaza a dicho señor a fin de que, dentro del término de quinto día, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 11 de 1950, por hurto a doña Dolores Leal Vega.

Madrid, 23 de junio de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—6.805.

15.200

Don Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de Instrucción de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y resgate de los efectos que después se dirán, robados de una casa deshabitada, sita en la calle Real Bajera, del pueblo de Muriel de la Fuente (Soria), propiedad de Gregorio García Ayllón, la noche del 17 al 18 del actual, poniéndolos a disposición de este

Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 20 del corriente año sobre robo.

Efectos robados.

Dos jamones, con un peso cada uno, de diecisiete kilos.

Dos vueltas de chorizos, con un peso de dos kilos.

Una vejiga o tripa de cerdo llena de matanza.

Tres metros y medio de tela, en dos trozos, de distinto color.

Burgo de Osma, 23 de junio de 1950.—El Juez de Instrucción, Jerónimo Barnuevo Asensi.—El Secretario, José Romero.—6.836.

15.201

Don Manuel Peña Llorente, Juez municipal de esta ciudad, accidentalmente Juez de Instrucción de la ciudad de Soria y su partido.

Hace saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza a Benito Oliveros García, cuyas demás circunstancias se ignoran, que residió en Calatayud, en Barranco de Soria, núm. 33, y un tal Jesús, conocido por «el Fotógrafo», compañero del anterior, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que en el término de diez días, contados a partir de la fecha de inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de la provincia de Zaragoza y de Soria; comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el sumario que se instruye con el número 61 del año actual, sobre estafa, apercibiéndoles que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Soria a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta.—El Juez municipal, Manuel Peña Llorente.—El Secretario, Maximino Basoa.—6.887.

15.202

Don Francisco Angulo Montes, Magistrado, Juez de Instrucción número tres de esta capital.

Hago saber: Que por auto de fecha 24 de mayo del año actual, dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital en causa 159 de 1940, contra Juan Francisco Raya Barrera, de treinta y siete años en 1941, hijo de Juan y de Petronila, casado, natural de Illora, vecino de Granada, se declaró remitida la condena que le fué impuesta a dicho procesado en referida causa.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho penado, cuyo actual paradero se ignora, se publica el presente edicto.

Dado en Granada a 23 de junio de 1950.—El Juez de Instrucción, Francisco Angulo Montes.—El Secretario, Luis Miegimolle.—6.892.

15.203

Por la presente se cita al procesado Juan Mateo Ruiz (a) «Chispolo», de cuarenta y un años de edad, viudo, natural y vecino de Mula (Murcia), domiciliado en calle del Horno Nuevo, para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Mula al objeto de notificarle el auto de conclusión y la práctica de otras diligencias en el sumario que contra el mismo y otros se sigue con el número 4 de 1948, sobre robo, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Mula, 20 de junio de 1950.—El Secretario, W. Miralles.—6.996.

15.204

Don Luis Clemente Melus, ejerciente Juez de Instrucción de la villa de Ateca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 50 de 1947 por muerte, lesiones y daños, a consecuencia de haber descarrilado el tren

número 1355 de la línea S. M., el 29 de agosto de mencionado año, en un puente en las proximidades de Villarroya de la Sierra, en este partido judicial, del que resultaron varios muertos y lesionados, y por el presente se cita de comparecencia para ante este Juzgado, en término de diez días, a contar de la publicación de la presente, para recibirle declaración, dar, en su caso, la sanidad y hacerle el ofrecimiento de acciones conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al individuo José Plaza Armin, que resultó lesionado, que tuvo su último domicilio en Soria, y en la actualidad en ignorado paradero, con los apercibimientos legales caso de incomparecencia.

Dado en Ateca a 20 de junio de 1950.—El Juez de Instrucción, Luis Clemente.—El Secretario judicial (ilegible).—7.013.

15.205

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido en el día de hoy en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 204 de 1950, por supuesto delito de tenencia y uso de arma de fuego por Martín Ayala (a) «El Rano», cuyas demás circunstancias se ignoran y domicilio, el cual es alto, rubio, de complexión fuerte, vistiendo peto azul de mecánico, el cual hizo uso de una pistola, en un camino existente entre Moralzarzal y esta población el día 21 de diciembre pasado, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción a fin de ser oído sobre el hecho, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Colmenar Viejo, 30 de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, por delegación (ilegible).—7.026.

15.206

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 107 de 1950, por desórdenes públicos, con motivo de corte y sustracción de hilo de cobre eléctrico, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, llamando a la persona o personas que acrediten o resulten ser dueños de los efectos que se detallan a continuación, ocupados en la chatarrería sita en la calle del Roble, número 2, de Chamartín de la Rosa, propiedad de Manuel García Fernández, y en la calle de Pinos Altos, número 9, de dicho pueblo, domicilio de Juan Martínez García en diecisiete de agosto del pasado año, a fin de recibirles declaración: Un cuerpo de bicicleta de niño con sillín, pedales, cadena, guardabarros, manillar y timbre; un martillo, unas tenazas, unas tijeras, cuatro llaves inglesas, una llav. cortahierros, un saco con hilo de cobre eléctrico de distintos calibres, en cantidad de unos 34 kilos, en pedazos, y unos 30 kilos de metal, consistente en grifos incompletos dorados.

Colmenar Viejo, 28 de junio de 1950.—El Secretario, P. D. (ilegible).—7.027.

15.207

Don Rafael del Castillo Martín, Juez de Instrucción de Alora (Málaga) y su partido.

En virtud del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se llama a los que sean dueños de la caballería que se reseñará y que le hubiese sido sustraída, cuya caballería fué intervenida por la Guardia Civil de Cártama en la feria de dicha población el día 25 de abril último, y por cuya intervención se sigue el sumario 53 de 1950.

Reseña: Especie caballar, hembra, raza española, de unos doce años, alzada 1,48 metros, capa castaña clara, lucero pequeño en la frente, blanco en costillares, he-

rrada de las cuatro extremidades, hierro Fénix en brazuelo izquierdo.

Dado en Alor: a 1 de julio de 1950.—El Juez de Instrucción de Alora, Rafael del Castillo Martín.—El Secretario, Eulogio Rosas.—7.066.

15.208

El señor Juez de Instrucción de Villar del Arzobispo ha acordado se cite por medio de la presente al testigo Vicente Zorrilla Castilló, domiciliado últimamente en Andilla (Valencia), que pertenecía al Cuerpo de Forestales de este Distrito, para que el día ocho de noviembre próximo y hora de las diez y media comparezca ante la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Valencia para asistir al juicio oral de la causa número 10 de 1947, sobre hurto, contra Leandro Igual Cabo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villar del Arzobispo, 23 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).

11.098.

15.209

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en sumario por hurto, bajo el número 260 de 1949, se cita a Marta Vio, de diecinueve años, soltera, hija de Rufo y de Vera, sus labores, natural de Roma (Italia) y que estuvo hospedada en el Hotel Ritz, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración como perjudicada en sumario por hurto e instruiría del artículo 109 de la Ley Procesal, a su legal representante, con motivo de la sustracción de una máquina fotográfica marca «Leica», bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 27 de junio de 1950.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Juez instructor (ilegible).—7.122.

15.210

Javier Laizábal Gabiqueta, vecino, al parecer, de Olaverriá, caserío Basazábal, conocido por el hijo del «difunto Coche-ro» y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días, bajo apercibimientos legales, en el Juzgado de Instrucción de la villa de Vergara y su partido a fin de ser oído en el sumario que por apropiación indebida de una bicicleta alquilada en Villarreal de Urrechua se instruye, y cuyo hecho se le imputa.—7.143.

15.211

Por el presente se ruega y encarga a todos los Agentes de la Policía judicial, autoridades civiles y militares, procedan a averiguar el actual paradero del lesionado Guernersindo Trias Laplaza, de veintisiete años de edad, y cuyo último domicilio tuvo en esa capital, calle de Fernández de los Ríos, 72, el cual padece lesiones producidas al volcar un coche de viajeros en el pueblo de Tembleque el día 27 de septiembre de 1948, así como recibirle declaración sobre el hecho de autos, ofrecerle el procedimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y nombrarle un facultativo que se encargue de su asistencia y curación y darle la sanidad en forma legal; pues así se ha acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario seguido con el número 63 de 1948, por el delito de lesiones.

Dado en Lillo a 22 de junio de 1950.—El Juez de Instrucción, Emilio Figueroa.—El Secretario, F. H., Alejandro Morales.—7.166.

15.212

El señor Juez de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de la ejecutoria recaída en el sumario número 27 de 1943, por hurto, que se siguió contra Jerónimo Roncero Peña, de veintisiete años de edad, hijo de Claudio y de Juana Antonia, natural de Villamayor de los Escuderos y vecino de Medina del Campo, hoy en paradero ignorado, ha acordado notificarle por edictos la parte dispositiva de la sentencia dictada en 2 de febrero último y que literalmente copiada dice así: «Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Jerónimo Roncero Peña, como autor responsable de un delito de hurto, con la agravante de nocturnidad, a la pena de tres años once meses y once días de presidio menor, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de la mitad de las costas procesales.»

Y para que le sirva de notificación y requerimiento de pago de las costas, pongo el presente, visado por el señor Juez en Peñaranda de Bracamonte a tres de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—7.169.

15.213

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de la villa de Vergara y su partido en sumario que instruye por abandono de familia, a virtud de denuncia formulada por el vecino de Eibar Justo Gárate Aguirrechea, contra su esposa Adoración Fraguas Pardo, de veintiocho años, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), actualmente en ignorado paradero, suponiéndose pueda encontrarse en Barcelona, se cita a la referida denunciada para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado al objeto de ser oída en el mencionado sumario, bajo los apercibimientos consiguientes si no comparece.—7.178.

15.214

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de Instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de las provincias de Santander y de Valladolid, se cita, llama y emplaza a la procesada en sumario seguido en este Juzgado con el número 207 de 1947, por el delito de allanamiento de morada, Amelia Ayala Bafales, de veinte años, soltera, hija de Victoriano y de Martina, natural de Cos, provincia de Santander y vecina de Valladolid, sirvienta, con domicilio en la calle de Miguel Isacar Iscar, 17, segundo derecha, y hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente en dichos «Boletines Oficiales», comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión por haber sido decretada ésta por la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital en referido sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de referida Amelia Ayala, a la prisión y a disposición de referida superioridad.

Dado en Valladolid a 4 de julio de 1950. El Juez de Instrucción, Agustín B. Puente Veloso.—El Secretario, P. S., Miguel L. García.—7.209.

15.215

El Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, por tenerlo así acordado en sumario 8 de 1947, sobre hurto de piquetas de hierro, contra Federico Sanchis Baltasar y otros, por medio del presente entera al perjudicado José Gay Lloveras, vecino que fué de Valencia, hoy en ignorado paradero, de la incoación de dicho sumario, y su derecho a mostrarse parte

en el mismo y a renunciar o no a la indemnización que pueda corresponderle.

Carlet, 3 de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Damián Cantero.—7.225.

ANULACIONES

El Juzgado de Instrucción de La Laguna deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 201-948, Pascual Sánchez González.—8909.

El Juzgado de Instrucción de Solsona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 46-49, José Corbacho Area.—10070.

El Juzgado de Instrucción 6 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 16 de 1946, Consuelo Martínez Limia.—8621.

El Juzgado de Instrucción 6 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 305 de 1949, José Alarcón del Solar.—8522.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 198 de 1950, Pedro Alonso López.—8527.

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 34 de 1948, Luis Serrano Carazo.—8535.

El Juzgado de Instrucción de Vitoria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 208 de 1947, Teodoro Villambrosa López.—8549.

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 185 de 1949, Manuel Iglesias Gradín.—8558.

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 322 de 1946, Manuel Lago García (a) «Olleda».—8559.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 247 de 1948, Josefa Mateo Izquierdo.—8561.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 336 de 1949, Leonardo Barroso Vallerino.—8565.

El Juzgado de Instrucción de Haro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 78 de 1941, Ramón Robledo Piñero.—8567.

El Juzgado de Instrucción de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesario en sumario 217 de 1948, José Palos Inigo (a) «El Palos».—8595.

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 369 de 1949, Manuel Palomo Muñoz.—8602.

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 120 de 1949, José Luis Pliego Valdés.—8606.

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 270 de 1943, Narciso Fructuoso Soto (a) «Gato» y «Polos».—8627.

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 302 de 1940, Miguel Martínez Martínez.—8628.

El Juzgado de Instrucción de Tamarite deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1942, Antonio Ruiz Senas.—8632.

El Juzgado de Instrucción de Tamarite deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40 de 1947, Daniel Bernad Sanjuán (a) «Marmita».—8633.

El Juzgado de Instrucción 1 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 414 de 1947, María del Carmen Rodríguez Herrera.—8651.

El Juzgado Especial de Abastecimientos de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 86 de 1949, Silvino Vega Rodríguez.—8654.

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 320 de 1946, Ivonne Coscelli Cosse.—8655.

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 139 de 1949, Jesús Molpecerés Herraiz.—8668.

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 66 de 1945, Daniel Cándido Bernad Sanjuán.—8696.

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 160 de 1946, Miguel Giménez Hernández.—8697.

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16/709 de 1944, Raúl Ibáñez Estrada y otro.—8722.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 140 de 1943, Tomás Martínez Luna.—8728.

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31 de 1946, Pascual Aleixandre Calvo.—8730.

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 144 de 1949, Francisco García Romero.—8733.

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 244 de 1949, José Recalde Pando.—8737.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 9 de 1946, Angel Pinar Calleja.—8738.

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 511 de 1949, Joaquín Cortés Escobedo.—8748.

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 226 de 1949, Andrés Martínez de Arellano y Uriz.—8769.

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 352 de 1944, Julián Polo García.—8770.

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 212 de 1945, Rosa Lobelles Baldón.—8777.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 150 de 1950, Juan Lalmoda Martínez.—8779.

El Juzgado de Instrucción de Játiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40 de 1950, Antonio Lara López y otros.—8800.

El Juzgado de Instrucción 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 521 de 1946, Gregoria Martínez Aguado.—8820.

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 60 de 1948, José Caveltó Barra.—8846.

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 35 de 1942, Manuel Angel Diago.—8867.

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 590 de 1948, Evaristo Couso Celeiro.—8875.

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 201 de 1946, Antonio Beamontes Sánchez.—8893.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 76 de 1950, José Cabrera Nieto (a) «El Belloto».—8894.

El Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 6/107 de 1947, Antonio Sánchez Marrón.—8899.

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 208 de 1945, Antonio Ruiz Fernández.—8900.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 417 de 1949, Santos Sanz Rincón.—8905.

El Juzgado de Instrucción de Vivero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 58 de 1945, Eliseo Muñio Mallón.—8908.

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 9 de 1946, Miguel Burgués Biosca.—8920.

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 25 de 1950, Ramón Jiménez López y Miguel Gabares Hernández.—8946.

El Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 84 de 1948, Manuel Grueso Manchón.—8947.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 81 de 1944, Guillermo Trevilla.—8963.

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 157 de 1940, José Sobrino Carrión.—8968.

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 139 de 1947, Fausto García Agudo.—8971.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 234 de 1949, José Martínez Gómez.—8977.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 633 de 1949, María del Carmen Martínez Ruiz.—8982.

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 120 de 1950, un tal Vicente.—8998.

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 125 de 1947, José María Molero Martínez.—9014.

El Juzgado de Instrucción de Daroca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1950, Antonio Gil Gil.—9024.

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 321 de 1946, Vicente Egea Zirategui.—9049.

El Juzgado de Instrucción de Yecla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1939, Manuel Chinchilla Lozano, conocido también por Manuel Chinchilla Flores.—9093.

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 217 de 1949, Juan Lalmodán Martínez.—9103.

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 89 de 1947, Luis Rico Bartolomé.

El Juzgado de Instrucción 1 de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 234 de 1950, Enrique Pérez Naveira.—9119.

El Juzgado de Instrucción de Granadilla de Abona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 29 de 1949, Antonio Dávila Santana.—9141.

El Juzgado de Instrucción de Granadilla de Abona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en causa 28 de 1949, Antonio Dávila Santana.—9142.

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 118 de 1946, Antonio Medina Merino.—9152.

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33 de 1943, Fernando Toca Ganzo.—9155.

El Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 134 de 1941, Diego Duarte Martín (a) «El Charro».—9156.

El Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 97 de 1941, Diego Duarte Martín (a) «El Charro».—9157.

El Juzgado Especial de Abastecimientos de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 165 de 1949, José Fernández Marcos.—9159.

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 144 de 1947, Francisco Javier Ferre Valls.—9160.

El Juzgado de Instrucción de Castuera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1948, Antonio Navarro Salguero.—9169.

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 116 de 1950, Juan Manuel Moreno Balbín y Antonio Esteban García.—9172.

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 112 de 1950, Juan Manuel Moreno Balbín y Antonio Esteban García.—9174.

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 99 de 1950, Juan Manuel Moreno Balbín.—9176.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 231 de 1947, Francisco Montañó Otero.—9210.

El Juzgado de Instrucción de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 292 de 1947, José Palos Iñigo (a) «El Palos».—9214.

El Juzgado de Instrucción de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 96 de 1946, Angel Lázaro Rencés.—9215.

El Juzgado de Instrucción de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 112 de 1946, Angel Lázaro Rencés.—9216.

El Juzgado de Instrucción de Frechilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 21 de 1950, Mariano Riol Escobar.—9217.

El Juzgado de Instrucción de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 203 de 1950, Francisco Cifuentes Estévez.—9220.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 110 de 1947, José Andrés Mortes.—9231.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1946, Angel Pinar Calleja.—9232.

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 136 de 1949, Rufino Pérez de Ocampo.—9233.

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 221 de 1950, Rufino Pérez de Ocampo.—9234.

El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 148 de 1944, Eduardo Utrera Moreno.—9294.

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 265 de 1943, Fernando Uranga Uranga.—9297.